

INSTITUTO CAMPECHANO
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Con dictamen de los auditores independientes

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financiero auditados:

Estados de situación financiera

Estado de actividades

Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo Superior del
Instituto Campechano

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Campechano, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades, el de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros del ejercicio 2022 se presentan únicamente para efectos comparativos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*" ("*Código de Ética del IMCP*"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la

AUDITORES Y CONSULTORES INTEGRADOS, S.C.

RFC: ACI091029H27

DOMICILIO: PRIVADA DE LA COAHUILA No. 13

ENTRE LA CALLE ECUADOR COL. SANTA ANA

CAMPECHE, MEXICO.

evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Instituto en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se describen en la Nota 1 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto para continuar con existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con existencia permanente y utilizando la base contable de existencia permanente excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de continuar con existencia permanente.



AUDITORES Y CONSULTORES
INTEGRADOS, S.C.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Auditores y Consultores Integrados, S.C.

C.P.C. José Amador Martínez Centurión

Auditor externo

San Francisco de Campeche, Campeche

19 de marzo de 2024

AUDITORES Y CONSULTORES INTEGRADOS, S.C.

RFC: ACI091029H27

DOMICILIO: PRIVADA DE LA COAHUILA No. 13

ENTRE LA CALLE ECUADOR COL. SANTA ANA

CAMPECHE, MEXICO.

Instituto Campechano
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	9,389,209	10,431,357	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,976,157	8,491,685
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,220	5,083	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	38,637	47,062	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	133,930	103,603	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	9,566,997	10,587,304	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	19,917
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	8,976,157	8,511,602
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	19,301,772	19,462,087	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,690,806	-17,980,202	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	43,993,046	42,630,591
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	43,993,046	42,630,591
Otros Activos no Circulantes	0	36,285	Total del Pasivo	52,969,203	51,142,193
Total de Activos No Circulantes	1,610,965	1,518,170	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	11,177,962	12,105,475	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	28,975,427	28,675,627
			Aportaciones	15,562,601	15,562,601
			Donaciones de Capital	13,412,826	13,113,026
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-70,766,667	-67,712,345
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,022,891	93,358
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-57,921,839	-58,015,197
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,821,937	-9,790,506
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-41,791,240	-39,036,718
			Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	11,177,962	12,105,475

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Licda. *Isa Beatriz Cervantes Echeverría*
 Rectora

C.P. *Manuel Solís Denegri*
 Director General Interino de Finanzas

Instituto Campechano
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	21,707,341	20,962,107
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	8,531	4,794
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	21,698,810	20,957,313
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	181,705,597	176,110,691
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	181,705,597	176,110,691
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	203,412,938	197,072,798
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	193,519,227	184,600,963
Servicios Personales	162,128,709	155,901,961
Materiales y Suministros	6,209,026	5,694,608
Servicios Generales	25,181,493	23,004,404
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	586,247	418,565
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	586,247	418,565
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	11,786,020	11,249,169
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	11,786,020	11,249,169
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	544,336	710,743
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	453,524	710,743
Provisiones	90,812	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	206,435,829	196,979,440
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,022,891	93,358

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Licda. Ilsa Beatriz Gervera Echeverría
Rectora

C.P. Manuel Solís Denegri
Director General Interino de Finanzas

Instituto Campechano
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	28,675,627				28,675,627
Aportaciones	15,562,601	0	0	0	15,562,601
Donaciones de Capital	13,113,028	0	0	0	13,113,028
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		-67,805,703	93,358		-67,712,345
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	93,358	0	93,358
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-58,015,197	0	0	-58,015,197
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-9,790,506	0	0	-9,790,506
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	28,675,627	-67,805,703	93,358	0	-39,036,718
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	299,800				299,800
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	299,800	0	0	0	299,800
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		93,358	-3,147,680		-3,054,322
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-3,022,891	0	-3,022,891
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	93,358	-93,358	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-31,431	0	-31,431
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	28,975,427	-67,712,345	-3,054,322	0	-41,791,240

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Licda. Ilsa Beatriz Carverra Echeverría
Rectora

C.P. Manuel Solís Denegri
Director General Interino de Finanzas

Instituto Campechano
Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	203,412,938	197,072,798
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	8,531	4,794
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	21,698,810	20,957,313
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	181,705,597	176,110,691
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	204,172,282	195,460,100
Servicios Personales	160,022,184	153,989,031
Materiales y Suministros	6,209,026	5,694,578
Servicios Generales	24,568,626	22,416,492
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	586,247	418,565
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	11,786,020	11,249,169
Otras Aplicaciones de Operación	1,000,180	1,692,265
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-759,344	1,612,698
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	282,804	30,827
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	282,804	30,827
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-282,804	-30,827
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,042,148	1,581,870
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,431,357	8,849,487
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	9,389,209	10,431,357

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
 Rectora

C. P. Manuel Solís Denegri
 Director General Interino de Finanzas

INSTITUTO CAMPECHANO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en pesos)

1. Operaciones y resumen de las principales políticas contables

El Instituto Campechano (en los sucesivos "el Instituto") se constituyó el 2 de febrero de 1860 y es gobernada por un Consejo Superior; este Consejo se encuentra integrado por el Rector del Instituto, el Secretario General, dos miembros del Patronato, los Directores de facultades, escuelas y áreas administrativas, un representante de los Consejos Técnicos, un representante profesor, un representante alumno de cada una de las facultades y escuelas, y un representante del personal administrativo; es una entidad-con gobierno propio y patrimonio libremente administrado, dotado de plena capacidad jurídica. Se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del Estado de Campeche.

El Instituto tiene como fin principal, impartir educación media y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; planear y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, especialmente la ciencia, el arte y la técnica.

El periodo de operaciones del Instituto y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2024 bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben.

Políticas contables significativas aplicadas

A) Cumplimiento con Normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas:

- i. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- ii. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC
- iii. Las normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de

contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- iv. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- v. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de las entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para los cuales fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 y hasta 2021, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 3 de mayo de 2013 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Municipios y sus entes públicos tienen la obligación, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, de realizar los registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientadas a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionistas y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros que realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizada con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

B) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 4.66% y 7.82% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.84%, nivel que, de acuerdo a las Normas del CONAC, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

C) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Instituto se integran por transferencias recibidas del Gobierno del Estado de Campeche de acuerdo al presupuesto de egresos y por el subsidio federal para su funcionamiento. Adicionalmente recibe recursos estatales y federales para programas específicos. También percibe ingresos por servicios académicos e intereses generados por sus inversiones temporales.

Momentos contables de los ingresos:

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingresos Estimado: es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Ingreso Modificado: es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

Ingreso Recaudado: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Ingreso Devengado: es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- i. Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.
- ii. Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.
- iii. Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- iv. En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

D) Reconocimiento de egresos

Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad:

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a lo anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

i) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

ii) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

En el caso de transferencia, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Los procesos administrativo-financieros que originan "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherente y consistentes.

E) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas del CONAC requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

F) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no

mayores a 90 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquirente más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

G) Estimación para cuentas de cobro dudoso

El Instituto al cierre del ejercicio analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deben ser aprobada por la autoridad correspondiente.

H) Bienes inmuebles y muebles

Los bienes inmuebles y muebles se registran a su costo de adquisición y son considerados como activos en el patrimonio del Instituto con base al importe histórico incurrido a la fecha de adquisición.

En el caso de activos que requieren de un periodo sustancial para su uso, se capitaliza el resultado integral de financiamiento incurrido durante el periodo de construcción e instalación de los mismos.

En valor de adquisición de los bienes inmuebles y muebles, incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos o construidos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial.

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. El Instituto se encuentra en proceso de determinar el valor catastral de sus bienes Inmuebles, cuyos efectos se consideran importantes en atención a su antigüedad.

No todos los activos se adquieren generando un costo, existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se reconocen como tales. El valor razonable es el que usamos para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiera sin transacción económica, o al dar de baja alguno que requiera su valor en el momento de la transacción.

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. El Instituto se encuentra en proceso de determinar el valor catastral de sus bienes inmuebles, cuyos efectos se consideran importantes en atención a su antigüedad.

No todos los activos se adquieren generando un costo, existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se reconocen como tales. El valor razonable es el que usamos para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiera sin transacción económica, o al dar de baja alguna que requiera su valor en el momento de la transacción.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de actividades a medida que se incurren. En las adaptaciones o mejoras, será

capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto, incrementa su valor.

El monto de la depreciación de bienes muebles se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose directamente en el Patrimonio, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; la vida útil estimada es como sigue:

Activo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de administración	10 años
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10 años
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5 años
Vehículos y equipos de transporte	5 años
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10 años

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, se procede a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo directamente en la hacienda pública/patrimonio.

Cuando existe incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo se determina una estimación que reconozca esa pérdida de valor.

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustan los cargos en los periodos que restan de vida útil.

I) Activos intangibles

Las inversiones en activos intangibles se registran a su costo de adquisición. La amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a una tasa de amortización promedio por tipo de bien determinado por la Dirección de Recursos Materiales y por la experiencia del personal de Tecnologías de la Información, siendo esa tasa del 10%

J) Arrendamientos

cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

Para reconocer un activo atendemos a su sustancia económica por lo que no es esencial que este asociado a derechos de propiedad legal o que tenga la característica de tangibilidad.

La sustancia económica tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, independientes de forma jurídica que esa operación pudiera tener, ya que su finalidad no es otra sino la de informar, no la de darle al ente público la propiedad, y mucho menos la propiedad jurídica del activo; por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad pueda reflejarse en el estado de situación financiera.

K) Parte relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

L) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado a cargo del Instituto, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes consideran (i) obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Instituto, y (ii) una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Instituto tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimiento de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquellas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

M) Beneficios por terminación y beneficios al retiro de los empleados

Los beneficios por terminación son las remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación (como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

Los beneficios al retiro son remuneraciones que se pagan al empleado y/o sus beneficiarios, al alcanzar este empleado su edad de jubilación o con posterioridad a esta y, en algunos casos con anterioridad a esta, si alcanzan su condición de elegibilidad, derivadas de los beneficios futuros que ofrece el Instituto a cambio de los servicios actuales del empleado. Los planes de beneficio al retiro pueden ser por: pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, ya sea por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación, y otros beneficios al retiro.

Los costos de beneficios por terminación y de beneficios al retiro, no se determinan con base en cálculos que deban ser efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financiera en términos nominales.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y sus equivalentes se describen a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo	17,220.00	0.00
Bancos/Tesorería	9,371,989.42	10,431,357.18
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Suma	\$9,389,209.42	\$10,431,357.18

3. Bienes muebles

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	9,762,580.14	10,129,756.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,524,049.74	3,529,764.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	453,855.20	454,250.00
Equipo de transporte	1,965,859.20	1,965,860.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,959,899.50	3,046,729.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	635,527.82	335,728.00
Depreciación y deterioro del valor:	\$19,301,771.60	\$19,462,087.00
Depreciación acumulada de bienes muebles	17,690,806.18	17,980,202.00
Bienes muebles neto	\$1,610,965.42	\$1,481,885.00

B) El cargo al estado de actividades por depreciación del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$ 453,524 y \$ 710,743, respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

4. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Servicios personales por pagar a corto plazo	2,107,201.65	1,926,925.48
Proveedores por pagar a corto plazo	0.00	30.00
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,881,348.00	6,560,876.39
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo	846,883.98	0.00
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a corto plazo	612,621.00	0.00
Otras Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	2,523,726.11	0.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,375.78	3,853.55
Otros fondos a terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Ingresos por clasificar	0.00	19,917.00
Suma	\$8,976,156.52	\$8,511,602.42

5. Pasivo de beneficios por terminación de relación laboral

El Instituto no tiene un fideicomiso para hacer frente al pago de pensiones y jubilaciones.

Para el manejo del pasivo de beneficios por terminación de la relación laboral, se realizan aportaciones por parte del Instituto y por parte de los trabajadores en cantidades similares, para hacer frente al pago de los trabajadores que se retiran del Instituto.

El Instituto solamente reconoce el pasivo por obligaciones laborales, sin afectar su patrimonio, así como tampoco afecta su estado de actividades por el costo neto del periodo debido a que la CONAC no ha emitido métodos ni lineamientos para efectos de su reconocimiento integral.


6. Aplicación de recursos federales

El Instituto Campechano resulto beneficiario de recibir apoyos provenientes de la Secretaria de Educación Publica a través del Convenio Marco de colaboración para la operación y apoyo solidario, cuya aplicación de recursos destinados a contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas, se detalla a continuación:

INSTITUTO CAMPECHANO Estado de actividades (Cifra en pesos)		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$		\$	
Total de ingresos por recibir apoyo proveniente de la Secretaría de Educación Pública	\$	19,179,729.00	\$	19,179,729.00
Gastos de funcionamiento				
Materiales y suministros, y Servicios generales	\$	19,179,366.07	\$	19,179,416.09
Ahorro neto del ejercicio		362.93		312.91



Licda Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora



C.P. Manuel Solís Denegrí
Director Interino de Finanzas